



**Consejo General.
Acta de la 12ª Sesión Extraordinaria
Urgente de 2024.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo la 18 horas con 16 minutos de hoy domingo 24 de marzo de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria las y los CC. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. Cesar Ismael Martin Ehuan, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Víctor Alberto Améndola Avilés, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; C. Jessica María Mayor Pérez, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Pedro Estrada Córdova, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. María José Cervantes Vázquez, representante suplente del Partido Morena; C. Martha Adriana Puerto Canepa; representante suplente del Partido Espacio Democrático de Campeche; C. Genaro Zapata Vivas, representante suplente del Partido Movimiento Laborista de Campeche; el de la voz Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. David Antonio Hernández Flores; con objeto de celebrar la 12ª (décima segunda) Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Buenas tardes bienvenidas y bienvenidos a la 12a (decima segunda) Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por ello para dar inicio solicito a Secretaría Ejecutiva verifique si existe quórum legal para sesionar .-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Buenas tardes integrantes del Consejo General (pase de lista e informa) para efectos de la presente sesión doy cuenta que hay una asistencia inicial de 6 Consejerías Electorales y 6



representaciones de partidos políticos con la solicitud de dispensa de los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo y Encuentro Solidario de Campeche, por lo que contamos con el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Por lo cual siendo las 18 horas16 minutos de hoy domingo 24 de marzo de 2024 se declara instalada la 12a (Decima segunda) Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente el siguiente punto se refiere al orden del día.-----

ORDEN DEL DIA

1. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. (A petición de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución CG/045/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la modificación al Convenio de Coalición Electoral Parcial denominada "Sigamos Haciendo Historia en Campeche", para postular candidaturas a Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales que celebran los Partidos Políticos Nacionales Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.
4. Clausura.

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes de este Consejo General está su consideración el orden del día, al no haber intervenciones, Secretario proceda con la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales en adelante Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el orden del día para la presente sesión, quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, Gracias, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos, asimismo antes de continuar Presidente, solicito su autorización para consultar en votación económica si se dispensa la lectura íntegra los documentos circulados.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada.-----



Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, Gracias, la dispensa es aprobada por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario demos cuenta el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores Claro Presidente, siguiente punto del orden del día es petición de la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Resolución CG/045/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche relativo al Dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas respecto de la modificación al Convenio de Coalición Electoral parcial denominada “Sigamos haciendo historia en Campeche”, integrada por los Partidos Políticos Nacionales, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en las elecciones de Diputaciones locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, integrantes de este Consejo General está su consideración el proyecto de Resolución identificado como CG/045/ 2024 antes mencionado, cedemos el uso de la voz al Consejero Electoral Abner Ronces, Presidente de la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas.-----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas, todos, todes, y a quienes nos acompañan en esta sala de sesiones y a quienes nos siguen a través de las transmisiones oficiales en redes de esta institución, recordemos que el 29 de enero de 2024 el Consejo General aprobó el registro de la Resolución relativa al Dictamen de la Comisión de Organización respecto a la solicitud de registro de Convenio de Coalición parcial denominado “Sigamos haciendo historia en Campeche” integrada por los Partidos Políticos Nacionales Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en las elecciones de Diputaciones locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales para este Proceso Electoral, posteriormente el 22 de marzo, las representaciones de la coalición “Sigamos haciendo historia en Campeche”, presentaron la solicitud de modificación al Convenio de Coalición, el 23 de marzo siguiente, la Comisión de Organización Electoral que presido junto con sus integrantes la Consejera Clara Castro y el Consejero Danny Góngora convocamos a reunión de trabajo en la que se aprobó el dictamen y proyecto de resolución para la modificación del Convenio de Coalición citado el cual se presenta en esta sesión de Consejo General para



su consideración y en su caso para aprobación, finalmente mencionar que esta autoridad Electoral con la Resolución que se propone en esta sesión se encuentra actuando en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 279 del Reglamento de Elecciones, que establece que el Convenio de Coalición podrá ser modificado a partir de su aprobación por el Consejo General y hasta un día antes del inicio del periodo de registro de candidaturas, periodo que empieza mañana, por ello, también aprovecho el momento para recordar a la ciudadanía a los medios de comunicación y particularmente a los partidos políticos a las coaliciones y a las candidaturas independientes que del 25 al 29 de marzo correrá el plazo para que los partidos políticos las coaliciones y las candidaturas independientes presenten de manera supletoria ante este Consejo General las solicitudes de registros de sus candidatos a Diputados a Diputaciones locales, integrantes de Ayuntamientos, Juntas Municipales por el principio de Mayoría Relativa, mencionar también que en el caso de que los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas independientes opten por presentar sus solicitudes de registro ante órganos desconcentrados el plazo para su presentación será ante los 21 Consejos Distritales y los 4 Municipales será del 25 al 1 de abril, finalizo también, haciendo mención que para el caso de las solicitudes de registro de candidaturas por el principio de Representación Proporcional el plazo para su presentación ante los Consejos Distritales y Municipales será del 8 al 15 de abril y de manera supletoria ante este Consejo General del 8 al 12 de abril es cuanto Consejero Presidente. -----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Integrantes de Consejo General antes de continuar con el desarrollo de la sesión doy cuenta que siendo las 18 horas con 22 minutos se incorporó a la mesa la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, la Licenciada Jessica María Mayor Pérez.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo se abre la primera ronda para consideración sobre el proyecto de Resolución identificado como CG/045/2024, Secretario al no haber intervenciones tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones se consulte si se aprueba el proyecto de Resolución CG/045/2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, Gracias el proyecto de Resolución es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente hemos concluido



con los asuntos enlistados en el orden del día.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Al no haber más asuntos que tratar en esta sesión extraordinaria urgente siendo las 18 horas con 24 minutos del día domingo 24 de marzo de 2024, se clausura la 12a (Decima segunda) Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, agradecemos la presencia de quienes estamos en esta sala de sesiones y de quienes nos siguen a través de las redes sociales tengan todas y todes una excelente tarde.-----

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".